



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 19961
QUILLÓN, 25 MAY 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud recibida de la Sra. María Pino Riquelme RUT. N°13.140.489-K Presidenta de la Junta de Vecinos, San Eduardo RUT. N°73.982.400-1
- 2.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de Mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- 6.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** carreras a la Chilena con ventas de comidas típicas y bebidas no alcohólicas:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORARIO
Carreras a la Chilena.	26.05.2018	Cancha "La Esparraguera"	Desde las 14:00 hasta las 19:30 horas.

- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/ss/nth
Distribución

- Unidad de Inspección
- Subcomisaría
- Archivo Rentas y Patentes